



AUTORIZA PERMISO POR NACIMIENTO HIJO FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 6524.-

CHILLAN VIEJO, 14- Noviembre- 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don José Baeza Salazar, TNSE, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZASE 05 días de Permiso Parental al Sr. **JOSE BAEZA SALAZAR**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por nacimiento de hijo nacido el día 14/11/2012 contemplado en la Ley N° 20.137/16.12.2006, por los días 15 al 21 de Noviembre de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/ed.

Distribución:

- **Secretaria Municipal** - Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL